VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD, CAPACIDAD E INHABILIDADES DEL CONTRATISTA

Proceso No. MT-URG 004 DE 2026

1. Fundamento del deber de verificación

El inciso segundo del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 excluye la inscripción en el Registro Único de Proponentes en los casos de contratación directa y traslada a la entidad contratante la labor de verificación de las condiciones de los proponentes. La urgencia no atenúa ese deber: lo concentra en la entidad. Este documento deja constancia de esa verificación.

2. Identificación del contratista

Concepto	Información
Nombre o razón social	CRISTHIAN CAMILO MARTÍNEZ SERNA
Identificación (cédula o NIT)	C.C. 1.115.423.780
Representante legal, si es persona jurídica	NO APLICA – Persona natural
Domicilio y dirección de notificación	Calle 13 No. 1-23, Toro, Valle del Cauca. El RUT aportado registra como ubicación CORR BORHO FCA EL CUADRITO, Toro, Valle del Cauca.
Correo electrónico y teléfono	cricama66@gmail.com – Tel. 3117093835
Régimen tributario	Persona natural. RUT aportado; actividad principal CIIU 8299 y actividad secundaria CIIU 6201; responsabilidad 49 – No responsable de IVA, según el documento aportado.

3. Verificación de capacidad jurídica

Documento	Aportado	Observación
Cédula de ciudadanía o certificado de existencia y representación legal	SÍ	Cédula de ciudadanía No. 1.115.423.780 de Toro, Valle del Cauca.
Registro Único Tributario – RUT	SÍ	RUT aportado a nombre de CRISTHIAN CAMILO MARTÍNEZ SERNA; actividad principal CIIU 8299 y secundaria CIIU 6201.
Autorización del órgano social, cuando se requiera	NO APLICA	El contratista es persona natural.
Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría	SÍ	Consulta aportada; no registra sanciones o inhabilidades vigentes según el certificado incorporado.
Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría	SÍ	Consulta aportada; no aparece reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional	SÍ	Consulta aportada; no registra asuntos

		pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	SÍ	Consulta aportada; no registra medidas correctivas pendientes por cumplir.
Consulta del registro de deudores alimentarios morosos	SÍ	Se aporta certificación/consulta REDAM dentro de los documentos del contratista.
Planilla o certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social	SÍ	Se aportan soportes de seguridad social dentro del expediente; la supervisión deberá verificar su vigencia antes de cada pago.
Libreta militar, cuando resulte exigible	SÍ	Se observa documento de situación militar dentro de los soportes de identificación aportados.

4. Verificación de idoneidad y experiencia

Perfil requerido según el objeto: Persona natural profesional en Ingeniería de Sistemas, con idoneidad y experiencia relacionada con sistemas, soporte e implementación tecnológica, conforme a la solicitud de la dependencia.

Formación e idoneidad acreditada: CRISTHIAN CAMILO MARTÍNEZ SERNA, identificado con C.C. 1.115.423.780, acredita título de Ingeniero de Sistemas otorgado por la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle y matrícula profesional COPNIA No. 171122-0660086 VLL. El certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2026-4682966, expedido el 19 de agosto de 2026, señala que la matrícula se encuentra vigente y que el profesional no registra antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

Experiencia acreditada: se aportan certificaciones relacionadas con actividades tecnológicas y de sistemas. Totalteam S.A.S. certifica vinculación para GILAT NETWORKS COLOMBIA – GE como Gestor entre el 1 de febrero y el 30 de abril de 2019. La E.S.E. Hospital Sagrada Familia de Toro certifica servicios como Jefe de Sistemas y apoyo en facturación mediante OPS-0154 del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020 y CPS 0057 del 1 de febrero al 30 de junio de 2022. FULL RECARGAS certifica labores relacionadas con soporte, mantenimiento, redes, servidores, plataformas, gobierno digital y sistemas desde 2021 y, en certificación del 29 de enero de 2026, indica desempeño como Ingeniero de Sistemas desde el 1 de enero de 2024. También se aporta certificación de implementación del protocolo IPv6 realizada en mayo de 2023.

Capacidad y disponibilidad para la ejecución inmediata: la propuesta de trabajo presentada en agosto de 2026 ofrece ejecutar las seis (6) actividades requeridas, incluyendo solución multiplataforma para celular y sitio web, actualizaciones, implementación del sistema, configuración VPN, seguimiento a equipos y actualización de base de datos, por valor total de $2.260.000 y con plazo hasta el 20 de septiembre de 2026.

Verificada la documentación anterior, la entidad concluye que CRISTHIAN CAMILO MARTÍNEZ SERNA reúne las condiciones de capacidad jurídica, formación, idoneidad, experiencia y disponibilidad requeridas para ejecutar el objeto contractual bajo las condiciones de inmediatez que demanda la emergencia.

5. Inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés

Revisado el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas concordantes, y consultados los certificados y consultas aportados respecto del contratista, no se advierte, con base en dichos soportes, causal que impida contratar con el Municipio.

Igualmente, los servidores que intervienen en esta actuación manifiestan no encontrarse incursos en conflicto de interés respecto del contratista seleccionado.

Observaciones: obran en el expediente copia de la cédula de ciudadanía; RUT; hoja de vida; título de Ingeniero de Sistemas; matrícula profesional y certificado de vigencia COPNIA; certificaciones de experiencia; consultas de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, inhabilidades por delitos sexuales y REDAM; soportes de seguridad social; declaración de bienes y rentas y demás documentos aportados por el contratista.

6. Constancia sobre la obtención de ofertas

En los documentos aportados se evidencia una (1) propuesta presentada por CRISTHIAN CAMILO MARTÍNEZ SERNA en agosto de 2026, por valor de $2.260.000. No se aportaron cotizaciones adicionales. Tratándose de contratación directa por urgencia manifiesta, la ausencia de pluralidad de ofertas no impide la contratación, sin perjuicio del deber de la Entidad de verificar la razonabilidad del precio con los soportes disponibles.

7. Conclusión

Con fundamento en la verificación documentada, la entidad determina que CRISTHIAN CAMILO MARTÍNEZ SERNA, identificado con C.C. 1.115.423.780 de Toro, Valle del Cauca, está en capacidad de ejecutar el objeto contractual y, de acuerdo con las consultas aportadas, no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar. En consecuencia, se recomienda proceder a la suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos presupuestales y demás requisitos de ejecución.

Proyectó	Revisó	Aprobó
LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRY Secretaria de Gobierno	CRISTIAN ANDRES VASQUEZ SANCHEZ ASESOR EN CONTRATACION	CRISTIAN ANDRES VASQUEZ SANCHEZ ASESOR EN CONTRATACION

Los firmantes declaramos que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.